

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2020-0220

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

Al Despacho. Bucaramanga, 5 de agosto de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco de agosto de dos mil veinte.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva SINGULAR adelantada por BANCO AGRARIO contra DIANA CAROLINA MAHECHA DELGADO se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e97aab57ae123609a6593f7dff17d74c06633ae86891b9ad766536f429f2ea
e6**

Documento generado en 05/08/2020 06:14:55 a.m.